



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°.068 -2025-MDL/GM- HMLS

Luricocha, 13 de marzo del 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

VISTO:

El Informe N°104-2025-MDL-GDTET/MOT, de fecha 11 de marzo del 2025, emitida por la Gerencia de Desarrollo Territorial, Económico y Turístico con expediente administrativo N°1050; para la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO PARA OPTIMIZACIÓN HÍDRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE OCANA"** del distrito de Luricocha, provincia de Huanta, región de Ayacucho, y demás documentos que corren en autos, los mismos que constituyen los antecedentes de la presente Resolución correspondiente, en referencia al INFORME N°58-2025-MDL-OGPP/YMD de fecha 12 de marzo del 2025 emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto; Informe N°022-2025-MDL/GDTET/RDEP/JCB de fecha 11 de marzo del 2025 emitido por el responsable de Desarrollo Económico y Productivo, y;



CONSIDERANDO:

Que, en concordancia al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°.27680 y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°.27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos Públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del Gobierno Local; además las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de Derecho Público y con plena capacidad para el Cumplimiento de sus fines. Gozan de autonomía política económica y administrativa de los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73° de la Ley N° 27972, dentro del marco de sus competencias y funciones, las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo I del Título V, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: "(...) 4. En materia de desarrollo y economía local. (...) 4.3. Promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana o rural. (...)";

Que, de acuerdo al artículo X de la Ley N°27972, Ley de Orgánica Municipalidades, respecto a la promoción del desarrollo integral precisa que: "Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha - Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡ Gestión participativa y transparente !



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población."

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°002-2025-MDL/A se delega facultades a la Gerencia Municipal, para aprobar los documentos de carácter normativo y necesario para conducir la gestión técnica financiera y administrativa de la Municipalidad;

Que, mediante Informe N°022-2025-MDL/GDTET/RDEP/JCB de fecha 11 de marzo del 2025 emitido por el responsable de Desarrollo Económico y Productivo, donde remite el plan de trabajo para la **IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO PARA OPTIMIZACIÓN HÍDRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE OCANA**, con el objetivo siguiente: habilitar un sistema de riego tecnificado por goteo para un área estimada de una hectárea y media, en la comunidad de Santa Rosa de Ocana, mejorando el uso de eficaz y eficiente del recurso hídrico de los pobladores beneficiarios;

Que, mediante INFORME N°001-2025-MDL-GDTET/MOT, remitida por la Gerencia de Desarrollo Territorial, Económico y Turístico con expediente administrativo N°1050; donde solicita la HABILITACIÓN PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO PARA OPTIMIZACIÓN HÍDRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE OCANA DEL DISTRITO DE LURICOCHA PROVINCIA DE HUANTA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con un presupuesto de S/. 4,200.00 (cuatro mil doscientos con 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N°058-2025-MDL-OGPP/YMD de fecha 12 de marzo del 2025, emita por la jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, donde expresa que la Municipalidad Distrital de Luricocha dispone de un presupuesto de S/. 4,200.00 (cuatro mil doscientos con 00/100 soles) para la ejecución del plan de trabajo presente, que será afectado a la meta y rubro 09 – RDR a la meta apoyo comunal;

Que, estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con las normas antes citadas, y en mérito a la Resolución de Alcaldía N°002-2025-MDL/A, de delegación de facultades Administrativas a la Gerente Municipal, en estricta observancia del Enciso 20 del Art. 20 de la N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades;



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha - Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡ Gestión participativa y transparente !



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el plan de trabajo de la actividad denominado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO PARA OPTIMIZACIÓN HÍDRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE OCANA DEL DISTRITO DE LURICOCHA PROVINCIA DE HUANTA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** con un presupuesto de S/. 4,200.00 (cuatro mil doscientos con 00/100 Soles), como se detalla a continuación:

PARTIDA ESPECÍFICA	SERVICIO/CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO
23.199.199	SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO	UD	01	S/. 4,200.00
COSTO TOTAL				S/. 4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)



ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Económico y Turístico, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Luricocha para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la secretaria de Gerencia Municipal la notificación de la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA
HUANTA - AYACUCHO
Ing. HUGO MANUEL LEANDRO SIERRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha - Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡ Gestión participativa y transparente !